

## GRADO EN INGENIERIA QUIMICA

**Para matricularse de 2º, 3º y 4º Curso, recuerde las restricciones de este plan de estudios:**

### **1/ Los requisitos adicionales para las distintas materias de 2º curso son:**

*Materia: Ingeniería Química*

Para cursar	Haber superado
Termodinámica Aplicada	Química Física
Fenómenos del Transporte	Bases de la Ingeniería Química
Operaciones Básicas I. Flujo de Fluidos	Bases de la Ingeniería Química

*Materia: Química*

Para cursar	Haber superado
Laboratorio de Química I	Química Inorgánica Química Física
Química Orgánica	Química Inorgánica
Química Analítica	Química Inorgánica Química Física

### **2/ Los requisitos adicionales para las distintas materias de 3º curso son:**

*Materia : Ingeniería Química*

Para cursar	Haber superado
Operaciones Básicas II. Transmisión de Calor	Fenómenos de Transporte
Operaciones Básicas III. Transferencia de Materia	Fenómenos de Transporte
Laboratorio de Ingeniería Química I: Fenómenos de Transporte y Flujo de Fluidos	Fenómenos de Transporte Operaciones Básicas I. Flujo de Fluidos
Cinética Química Aplicada	Química Física
Laboratorio de Ingeniería Química II: Transmisión de Calor y Transferencia de Materia	Fenómenos de Transporte
Reactores Químicos	Termodinámica Aplicada

### **3/ Los requisitos adicionales para las distintas materias de 4º curso son:**

*Materia: Ingeniería Química*

Para cursar	Haber superado
Laboratorio de Ingeniería Química III: Reactores y Control de Procesos Químicos	Reactores Químicos

Para cursar la asignatura de Análisis Medioambiental (optativa de 4º curso Intensificación de Tecnología del Medio Ambiente) se recomienda (pero no restringe) haber superado Química Analítica (2º curso).

Los estudiantes podrán matricularse del **Trabajo Fin de Grado (TFG)** cuando le queden un **máximo de 72 ECTS para finalizar la titulación** y ha de **matricularse de todos los créditos básicos y obligatorios que le resten para finalizar** (puede dejar sin matricular créditos de optativas).

- Para defender el TFG tendrá que tener superados todos los básicos y obligatorios de 1º, 2º y 3º curso.
- El alumno tendrá derecho a examinarse en las convocatorias que se establezcan para las asignaturas de la misma temporalidad, siempre que haya superado todos los créditos ECTS correspondientes a las asignaturas básicas y obligatorias de los cursos previos de la titulación (art.4.4 Reglamento TFG de la Universidad de Oviedo, aprobado en Consejo de Gobierno el 28 de junio de 2012)